



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de mayo del 2005  
No. 89

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO CON EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DENOMINACION CON FINES COMERCIALES A FAVOR DE LA EMPRESA "HERMES EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., EL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL INTERES SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) "HERMES ZUMPANGO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 790-A1, 800-A1, 1638, 1653, 1425, 819-B1, 678-A1, 681-A1, 1524, 740-A1, 1548, 1535, 657-B1, 742-A1, 1539, 1540, 656-B1, 1543, 1631, 797-A1, 774-A1, 1607, 1635 y 1613.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1567, 1569, 664-B1, 1555, 1565, 1610, 1612, 1623, 1563, 1568, 1537 y 743-A1.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### CONTADOR PUBLICO

ARTURO MARTINEZ DE LA MORA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

"HERMES Edificaciones y Construcciones" S.A. DE C.V.

Fideicomitente D y Fideicomisaria en Segundo Lugar D

(Fideicomiso No. 1021 Banco Interacciones)

**P R E S E N T E**

Me refiero a su escrito del 10 de abril del año en curso, mediante el cual solicita se autorice el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional interés social, comercial y de servicios) denominado "Hermes Zumpango" para que se conozca comercialmente como "Ex Hacienda de Guadalupe", ubicado en el Municipio de Zumpango, Estado de México, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 25 de octubre del 2004, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional interés social, comercial y de servicios) denominado "HERMES ZUMPANGO", ubicado en el municipio de Zumpango, Estado de México, para desarrollar 1,290 viviendas, sobre una superficie 154,803.39 m2.

Que mediante Escritura Pública No. 22,034 de fecha 17 de diciembre del 2004, otorgada ante la fe del Notario Público No. 88 del Estado de México, se protocolizó la autorización del conjunto urbano de referencia, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 37, Partida No. 182, a la 838, de fecha 17 de diciembre del 2004.

Que su solicitud de cambio de nombre para fines comerciales, no afecta los términos del Acuerdo de autorización del conjunto urbano de que se trata, permaneciendo los derechos y las obligaciones fijados en dicho Acuerdo.

Que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 5.9 fracciones XV y XXIII del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en lo establecido por el artículo 13 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 30 de noviembre del 2004, se expide el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa "HERMES Edificaciones y Construcciones" S.A. DE C.V., Fideicomitente D y Fideicomisaria en Segundo Lugar D (Fideicomiso No. 1021 Banco Interacciones) representada por usted, el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional interés social, comercial y de servicios) "HERMES ZUMPANGO", para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "Ex Hacienda de Guadalupe", ubicado en el municipio de Zumpango, Estado de México.
- SEGUNDO:** Deberá inscribir el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- TERCERO:** Túrnese copia del presente Acuerdo al Municipio de Zumpango, a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración, y de Educación, Cultura y Bienestar Social; al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zumpango; a la Comisión de Agua de Estado de México; a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, y a la Dirección General de Vialidad.
- CUARTO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México debiendo su representada cubrir los derechos a dicha publicación.

#### ATENTAMENTE

ARQ. JESUS AGUILERA ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 20/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CESAR APIPIHUASCO ORTEGA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de MARIA EUGENIA MARQUEZ SERRANO, en contra de RAUL SANCHEZ TREJO, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, consecuentemente se convocan postores al remate de:

Una camioneta Volkswagen-panel tipo combi, submarca 522 panel, color blanca, año 1981, clase y tipo panel, número de motor 0115314 Hecho en México, cuatro cilindros, combustible gasolina número de serie 21B0020819M Registro General de Vehículos número 5730193, dos puertas, cinco asientos, servicio particular, placas número LSP1501, transmisión estándar, estéreo C.D. digital audio marca Bomber, en regular estado, con dos baflex de tubo marca Bahr y dos marca Mitzu. extintor marca Cinglar de 110 kilogramos. Sirviendo como base la cantidad de \$26,300.00 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

790-A1.-6, 9 y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

Que en el expediente marcado con el número 57/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO VILLAVERDE VALENCIA Y CLAUDIA FERRUSCA DIAZ, en contra de FELIX ALVARADO SANCHEZ Y LUCIA ORTIZ DE LA ROSA, el Juez de los autos dictó el siguiente acuerdo, que en su parte conducente dice: "Procedase al remate de los bienes embargados, se señalan las nueve horas del día diez de junio del año dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los muebles embargados, consistentes de: Máquina bordadora usada, computarizada marca Tajima, modelo TMFD guión novecientos quince de quince cabezas, nueve hilos, cortador de hilos automático, con número de serie dos mil quince, uno guión uno "A". Una mesa para bordar plano, tres juegos de aros doble para bordar un plano un juego de aros dobles chamarrero, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de la entidad, el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas de la adscripción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados dichos muebles por los peritos de las partes.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

800-A1.-9, 10 y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1204/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADOS ERIKA RENEDO RAMIREZ Y/O BERNARDO LINARES DAVILA en contra de JUAN BERNARDO ORIHUELA MANJARREZ Y RAFAEL ANASTASIO ORIHUELA MANJARREZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble consistente en: una cuatrimoto marca Yamaha, color roja con negro con una calcomanía Bear Tracker, motor número SGH00229CM3 sin comprobar su funcionamiento con una llave de encendido en regulares condiciones de uso, un chicote rojo, con un valor comercial de \$ 9,120.00 (NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ya con la deducción del diez por ciento prevista por la Ley.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, veinticinco de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santin Cuevas.-Rúbrica.

1638.-6, 9 y 10 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MÉXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA S N C, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA en el Fideicomiso de recuperación de cartera novecientos cincuenta y cinco guión tres (Fiderca) en contra de ROSALIO VLADIMIR TREJO TAVERA Y OTRO, expediente número 402/94, EL C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO José Agustín Pérez Cortés, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre del dos mil tres. Agréguese al expediente número 402/94 el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, como lo solicita se aclara el proveído de fecha siete de los corrientes a renglón octavo desde donde dice en lo conducente: "... quedando a su disposición en el Local de este Juzgado las copias de traslado respectivas, para que proceda a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación..." debiendo decir lo correcto: "... Haciéndole saber a los acreedores el estado de ejecución que guardan los presentes autos para que intervengan en el avalúo y subasta de los bienes si así conviniere a los intereses de sus representados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, notifíquese mediante publicaciones de edictos a las personas morales acreedoras por conducto de sus representantes legales o apoderados: INMOBILIARIA MARTELL, SA Y ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, SA DE CV por tres veces consecutivas el periódico oficial del Distrito Federal, así como en el municipio de Tecámac, Estado de México en el periódico oficial del Estado y para tal efecto con los anexos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente de aquella entidad para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento al presente proveído.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado José Agustín Pérez Cortés, quien actúa en unión del Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Abelardo Mateos Reyes, que autoriza y da fe.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Norma Patricia Ortega Roca.-Rúbrica.

1653.-9, 10 y 11 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: EROS EDU FABELA JAIMES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 34/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VIANEY POSADAS JARAMILLO, en contra de EROS EDU FABELA JAIMES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, así como por amenazas, golpes, injurias, maltrato físico y mental sin causa justificada. B).- La convivencia con sus menores hijos, que sin causa justificada el señor Eros Edu Fabela Jaimes no le permite a la actora desde el día que se los llevo del hogar conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente asunto origine; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar al demandado por medio de edictos con una relación sucinta de la demanda que en fecha veintiséis de octubre de 1996, contrajeron matrimonio las partes. Procrearon dos menores de nombres Eros Edu e Isaac Aram de apellidos Fabela Posadas. El domicilio conyugal lo establecieron en calle Francisco Aguirre manzana 54, casa 10, colonia Jesús Jiménez Gallardo, Metepec, México. No adquirieron bien inmueble, ni bienes de fortuna, solo bienes muebles que forman el menaje del hogar conyugal. En fecha 20 de agosto del 2003, el demandado abandono el domicilio conyugal llevándose consigo los muebles y a sus menores hijos a pesar de esfuerzos de la actora por ver a sus hijos, el demandado se niega y los esconde; los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición, en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, a los seis 6 días del mes de abril del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.  
1425.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE DISTRITO  
EN EL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**TERCERA PERJUDICADA  
AURORA MONGE VIUDA DE GRAHAM.**

En los autos del juicio de amparo número 860/2004, promovido por FELIPE ANGEL VARGAS AGUILA, apoderado legal de MARIA ELOISA PEDRAZA RANGEL, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se ha señalado a usted como tercera perjudicada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2º quedando a su disposición en el

local de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas del día once de mayo de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 6 de abril de 2005.-Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México, Lic. Concepción Marisol Ocampo Torres.-Rúbrica.  
619-B1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**DIAZ INCHAUSTEGUI ARMANDO LUIS.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de abril del año en curso, dictado en el expediente número 1159/2004, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por RIOS CORDOVA AMELIA MAGDALENA ASUNCION en contra de DIAZ INCHAUSTEGUI ARMANDO LUIS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ARMANDO LUIS DIAZ INCHAUSTEGUI, respecto de la demanda formulada en su contra por AMELIA MAGDALENA ASUNCION RIOS CORDOVA, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos una; B).- La disolución de la sociedad conyugal régimen patrimonial dentro del cual contrajimos matrimonio; C).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, y en la puerta de este tribunal fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.  
676-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**A: ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI CASTREJON, GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE CORO, LICILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS BRACCHINI CASTREJON Y JUAN BRACCHINI CASTREJON.**

**JOSE JESUS MIGUEL VAZQUEZ MONTALVO,** promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 486/04, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI CASTREJON, GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE CORO, LICILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS BRACCHINI CASTREJON Y JUAN BRACCHINI CASTREJON,

en auto de fecha treinta de marzo del dos mil cuatro se ordenó emplazar a juicio a los codemandados por medio de edictos de las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado en su favor de la fracción del lote de terreno y construcción con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en calle principal número 48, lote 21 Bis, manzana 05, Colonia Olivo uno, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con propiedad de Felipe González Colonia I, Fabela, al sur: en 20.00 m con lote 21, propiedad de Moisés Guillén G., al oriente: en 10.00 m con propiedad de Guillermo Carrillo, lote 1, al poniente: en 10.00 m con calle principal, con una superficie de: 200.00 metros totales. B).- La cancelación de la inscripción que sobre dicha fracción de lote aparece en el Registro Público de la Propiedad de la entidad a favor del señor ROBERTO BRACCHINI CASTREJON y otros bajo la partida 211, volumen 78, libro primero, sección primera de fecha 26 de octubre de 1971. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la entidad de la fracción de lote de terreno antes descrito, D).- Que por resolución judicial se declare para todos los efectos legales que ha operado en mi favor la usucapión prescripción positiva y por ende se me reconozca como dueño y propietario del lote de terreno materia de la litis.

#### HECHOS.

1.- En fecha de 20 de marzo de 1998 en Tlalnepantla, Estado de México, el suscrito JOSE JESUS MIGUEL VAZQUEZ MONTALVO, adquirí mediante cesión de derechos del Sr. MIGUEL VAZQUEZ ROJO, el lote de terreno con una superficie de: 200.00 metros cuadrados, ubicado en calle principal número 48, lote 21 bis, manzana 5, Colonia El Olivo Uno, Tlalnepantla, Estado de México.

2.- Es el caso que desde la fecha en que adquirí el lote de terreno antes descrito lo he venido poseyendo y lo poseo en forma pacífica, pública y continua de buena fe, en concepto de dueño y propietario y hasta la fecha nadie ha perturbado, ni molestado la posesión que detento que siempre ha sido a la vista de nuestros vecinos ya que siempre me he ostentado como dueño y propietario del lote de terreno antes descrito. Hecho que se acredita con el testimonio de dos personas dignas de fe.

3.- En virtud de que mi posesión existe y ha existido desde la fecha en que me fue concedido el citado lote de terreno, así como la posesión que tenía MIGUEL VAZQUEZ ROJO, el suscrito considera que se reúnen los extremos establecidos en los artículos 5.127, 5.128 F. I, II, III, IV, 6.130 F. I, 6.140, 6.141, 6.38 del Código Civil Vigente en la entidad por lo que ocurro a la presente vía y forma a demandar del señor ROBERTO BRACCHINI CASTREJON y las otras personas que señalo al rubro de la presente demanda las prestaciones reclamadas, con el fin de regularizar la fracción del lote 21 BIS de la manzana 5, ubicado en calle principal número 48, Colonia El Olivo, Tlalnepantla, México, solicito a su Señoría, que por resolución judicial se declara que ha operado en mi favor la usucapión (prescripción positiva) que por ende me he convertido en dueño y propietario del lote de terreno antes citado.

4.- La fracción del lote de terreno en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la entidad bajo la partida 211, volumen 178 libro primero, sección primera de fecha 26 de octubre de 1971, a favor de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI CASTREJON, GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE CORO, LICILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS BRACCHINI CASTREJON Y JUAN BRACCHINI CASTREJON.

En el que por autos de fecha siete 07 de febrero y once 11 de marzo ambos del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad

municipal como del Agente de la Policía Ministerial del Tercer Grupo de Investigaciones de Naucalpan, México, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete 07 días del mes de abril del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.  
681-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

#### JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

#### EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1516/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, controversia familiar sobre divorcio necesario, promovido por HEIDI LOPEZ BECERRIL, en contra de JOSE DE JESUS GONZALEZ ROMERO, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha once de noviembre del dos mil cuatro, ordenó se emplazase por medio de edictos al señor JOSE DE JESUS GONZALEZ ROMERO, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide la presente el día seis de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.  
681-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

#### JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 155/05.  
JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR.  
DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: RICARDO GARDUÑO BUCIO.  
DEMANDADA: ELIZABETH GALLEGOS ZAVALA.  
SEÑORA ELIZABETH GALLEGOS ZAVALA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de marzo de dos mil cinco, dictado en

el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarla por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por RICARDO GARDUÑO BUCIO, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio.

Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría de este Juzgado.

Por lo tanto, se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, 05 de abril 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

681-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. NORBERTO VILCHIS ANGELES Y MARIA OLIVA VAZQUEZ DE PRAT.

YOLANDA BENITEZ VARGAS, por su propio derecho ante este Juzgado bajo el expediente número 280/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración de la sentencia definitiva, en el sentido de que la posesión material adquirida y ejercida por la que suscribe, desde el 18 de marzo de 1985, en el que celebré contrato privado de compraventa y adquirí la posesión material mencionada, sobre la fracción de terreno denominado como "lote 40" y que en el construí una casa habitación en la que ella habitó correspondientemente a la manzana 12, lote 40, ubicado en la calle Violetas número 54 en el Fraccionamiento Granjas San Pablo, San Pablo de las Salinas del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m colinda con lote 41, al sur: 30.00 m colinda con el lote 39, al oriente: 10.00 colinda con lote 10, y 11, al poniente: 10.00 m colinda con calle Violetas. Con una superficie total de: 300.00 metros cuadrados. Es apta para adquirir su propiedad por usucapión y que por ende me he convertido en su legítima y única propietaria, en atención a que en ella se reúne los requisitos que para tal efecto establece el Código Civil Vigente para el Estado de México. B).- La inscripción a mi favor de la sentencia definitiva que se pronuncie en este Juicio declarándome propietaria de la fracción de terreno descrito con antelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber que deberá apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Adjetivo Civil Vigente en el Estado de México, esto es por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico Diario Amanecer de México, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en la

Lista y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.- Se expide a los trece días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

681-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 365/04-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES Y/O GABINO MARCOS TOMAS endosatarios en procuración de ALEJANDRO SUAREZ GONZALEZ, en contra de EVANGELINA FLORES FLORES, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en actuaciones, consistente en el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos número cincuenta y cuatro, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, con los siguientes datos registrales: partida 1573, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha veintidós de agosto de 1994, con una superficie de doscientos setenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 367,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Toluca, México, a quince de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1524.-27 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1820/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE GERONIMO LOPEZ DOMINGUEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señala para el día veinte de mayo del año en curso a las doce horas, en el presente juicio, siendo objeto del mismo los bienes embargados consistente en el bien inmueble ubicado en calle Hacienda el Girasol 56-A, lote 30, manzana XLII, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Tultepec, México, teniendo un valor de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), procédase a anunciar la venta del bien inmueble embargados y citados en líneas anteriores, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y el día en que tendrá verificativo la almoneda de remate.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o la puerta del Juzgado. Se expiden a los veinticinco días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

740-A1.-27 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 1055/04, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ANASTASIO FUENTES PEDROZA en contra de MARIA DE JESUS RODRIGUEZ LOPEZ, demandado de éste último el divorcio por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, fundándose para ello en el hecho del abandono del promovente, que hizo la demandada MARIA DE JESUS RODRIGUEZ LOPEZ a principios del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, hacia su cónyuge y actor ANASTASIO FUENTES PEDROZA, en el domicilio conyugal en el que permaneció hasta el año de mil novecientos sesenta y seis, se ordenó girar oficios a las Autoridades Municipales, a la Policía Ministerial de Tenancingo y al Presidente de la Junta Distrital Ejecutiva número treinta y cinco de Tenancingo, México, quienes informaron que desconocen su paradero por lo que el juez de los autos dictó un proveído en fecha abril diecinueve del año en curso, ordenando notificar por edictos a la demandada MARIA DE JESUS RODRIGUEZ LOPEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este juicio, apercibido que de no hacerlo así se seguirá el mismo en su rebeldía, fíjese una copia en la puerta del tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenancingo, abril 22 del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.  
1548.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. LILIA CUEVAS HERNANDEZ.

En el expediente número 228/05, el C. GERARDO CORTEZ CALDERON, promovió el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, en contra de LILIA CUEVAS HERNANDEZ y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se le hace saber que existe una demanda en su contra; fundándose para ello en las siguientes prestaciones: a).-El divorcio necesario con fundamento en el artículo 4.90 Fracción XIX, es decir, por la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación. b).-Como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que nos une a la demandada y al suscrito. c).-Decretar judicialmente la custodia provisional y posteriormente definitiva a favor del suscrito GERARDO CORTEZ CALDERON, sobre mi menor hija SHARON CORTEZ CUEVAS. d).-El pago de gastos y costas, que origine el presente juicio, en caso de que temerariamente se oponga a mi acción. Por lo que, emplácese a la demandada por medio de edictos, los que contienen una relación sucinta de la demanda que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín.-Se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.  
1535.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DONATO LOPEZ BAEZ.

MARIA TERESITA LOPEZ DELGADILLO, promueve por su propio derecho y les demanda las siguientes prestaciones:

La prescripción positiva por usucapión de la fracción del lote de terreno denominado "Ahuacatitla" ubicado en calle Hidalgo número uno (1) Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, términos de los siguientes hechos: 1.- El predio motivo de la presente demanda al que suscribe lo adquirió por contrato privado de compra venta con el señor DONATO LOPEZ BAEZ. 2.- Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias. Al norte: 25.69 metros con el lote Luciano Camacho; al sur: 25.64 metros con calle Hidalgo; oriente: 24.72 metros con Palacio Municipal; al poniente: 24.72 metros con José María Báez actualmente María Teodora Elba Arrieta Pérez. 3.- La fracción del predio que se pretende usucapir la suscrita la ha poseído en forma pública de buena fe, continua y con el carácter de propietaria y así en esta forma ha realizado actos de dominio y disposición en el inmueble de referencia. 4.- Con relación a las medidas y colindancias y por ende en la superficie total de dicho inmueble sufrió una afectación de 25.50 metros cuadrados por obras que se llevaron a cabo en la Presidencia Municipal de San Vicente Chicoloapan, México y debido a esto es que la suscrita realizó un levantamiento Topográfico mismo que fue realizado por la Dirección de Catastro Municipal del mismo municipio tal y como lo acredita con el acta circunstanciada con el número de folio 95/04, de fecha treinta de abril del año dos mil cuatro, misma que agrego en original siendo las medidas actuales para usucapir las siguientes: al norte: en primera línea 22.75 m y linda con José García López, en segunda línea 02.70 m y linda con José García López; al sur: en una línea 25.60 m y linda con calle Hidalgo; al oriente: en primera línea 20.80 m linda con Presidencia Municipal, en segunda línea 03.12 m linda con Presidencia Municipal; al poniente: en 24.42 m y linda con Alfredo Banda Hernández, con superficie total aproximada de 608.50 metros cuadrados.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha 12 doce de abril del dos mil cinco, ordena llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Texcoco, México, a 18 de abril del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

657-B1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 947/2004.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha doce de abril del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario

civil sobre divorcio necesario, promovido por SOTO SALGADO OMAR en contra de ALEJANDRA GUADALUPE ROSAS ZEMPOALTECA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ALEJANDRA GUADALUPE ROSAS ZEMPOALTECA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación así como Boletín Judicial de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor SOTO SALGADO OMAR. La disolución del vínculo matrimonial que la une con la hoy demandada. La disolución de la sociedad conyugal por ser este el régimen por el que contrajeron matrimonio la demandada y el actor. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

742-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN JIMENEZ MARTIN, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ARTURO RAMIREZ BARRIENTOS, demandando la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en lote número veinticinco, manzana cinco, de la colonia Emiliano Zapata, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente conocida como calle Corona del Rosal, manzana cinco, lote veinticinco, colonia Emiliano Zapata, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, JUAN JIMENEZ MARTIN, celebró contrato de compraventa con RAUL OROZCO JIMENEZ, respecto al inmueble antes descrito, mismo que cuenta con una superficie de 500.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con lote veintiséis, al sur: 40.00 metros con lote veinticuatro, al oriente: 12.50 metros con lote siete y al poniente: 12.50 metros con calle Corona del Rosal y además desde la fecha en que celebró contrato de compraventa se encuentra en posesión del terreno en mención de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, asimismo señala el actor que el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a favor de ARTURO RAMIREZ BARRIENTOS, bajo la partida 931, volumen 571, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Por último señala el actor que desde la fecha en que entro en posesión del inmueble se ha encargado de pagar los impuestos que genera dicho bien consistentes en, pago de predial, agua y el correspondiente traslado de dominio.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado ARTURO RAMIREZ BARRIENTOS, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia, de esta ciudad Maestro en Administración de Justicia JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a ARTURO RAMIREZ BARRIENTOS, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos

la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en el diario "Ocho Columnas" y en el Boletín Judicial, por tres veces, de siete en siete días y fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diecinueve de abril del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veinticinco de abril del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

742-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CESAR COS Y MALDONADO, EUFEMIO ROBLES ZULUETA Y MARGARITA MARIA DIAZ CABRAL DE ROBLES.

Que en los autos del expediente número 127/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por YADIRA CARRASQUEDO BONFIL en contra de CESAR COS Y MALDONADO, EUFEMIO ROBLES ZULUETA Y MARGARITA MARIA DIAZ CABRAL DE ROBLES. Por auto dictado en fecha veintinueve de abril del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada CESAR COS Y MALDONADO, EUFEMIO ROBLES ZULUETA Y MARGARITA MARIA DIAZ CABRAL DE ROBLES, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones. A).- La resolución judicial que decreta la usucapión, en mi favor respecto del inmueble ubicado en calle del Refugio número dieciocho, lote ocho, manzana diecisiete, fraccionamiento Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y por ende que me he convertido en propietaria del inmueble citado cuyas medidas y colindancias mencionaré en el capítulo de hechos. B.- Que de poseedora la suscrita me he convertido en propietaria del citado inmueble, por reunir todos los requisitos que la ley establece para usucapirlo. C).- Con fundamento en el artículo 933 del Código sustantivo de la materia, solicito como prestación del C. Director del Registro de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción y en consecuencia que la suscrita me he convertido en propietaria del citado inmueble, por reunir todos los requisitos que la ley establece para usucapirlo, dicho inmueble se encuentra ubicado en calle del Refugio número dieciocho, lote ocho, manzana diecisiete, fraccionamiento Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 261, partida 1213, libro primero, sección primera, de fecha 2 de diciembre de 1974, D).- Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, para que se cancele el asiento registral correspondiente y en su oportunidad se inscriba a nombre de la suscrita, sirviéndome dicho documento en lo sucesivo como título de propiedad. E).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Argumentando los siguientes HECHOS: 1.- En fecha veintidós de octubre del año de mil novecientos noventa y cuatro, la suscrita celebró contrato privado de compraventa, en mi carácter de compradora, con el señor CESAR COS Y MALDONADO, en su carácter de vendedor, respecto del bien inmueble en cuestión, es decir del inmueble ubicado en calle del Refugio número dieciocho, lote ocho manzana diecisiete, colonia Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al poniente norte, en ocho metros catorce centímetros, con la calle del Refugio, al norte, en veintinueve metros cuarenta centímetros con lote de

terreno número nueve, al suroriente en ocho metros, nueve centímetros con 1 calle del Manzano, y al sur en veintinueve metros, sesenta y nueve centímetros con el lote de terreno número siete, en una superficie de doscientos treinta y seis metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados, 2.- En esa fecha 22 de octubre de 1994, recibí la posesión del inmueble en el cual he vivido durante todo este tiempo tal y como se acredita con el contrato y demás documentos por ende desde ese momento la suscrita actora, empezó a tener la posesión material y jurídica del inmueble, lo que ha sido de buena fe, y cuya usucapión ahora se demanda. Ignorando su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento a los codemandados por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinticinco de abril de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

742-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA MATLA, S.A. DE C.V., GUILLERMO CAMPOS MIER Y TERAN Y SALVADOR MALDONADO ZAMUDIO.

Que en los autos del expediente número 350/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALVADOR MENDOZA ARCOS Y LILIANA SUSANA BRAVO DE MENDOZA, en contra de INMOBILIARIA MATLA, S.A. DE C.V., GUILLERMO CAMPOS MIER Y TERAN Y SALVADOR MALDONADO ZAMUDIO. Por auto dictado en fecha doce de abril del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos, a la parte demandada INMOBILIARIA MATLA, S.A. DE C.V., GUILLERMO CAMPOS MIER Y TERAN Y SALVADOR MALDONADO ZAMUDIO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones, de la demandada en primer término, A).- La declaración judicial de que hemos adquirido la propiedad por usucapión y que la misma ha operado en nuestro favor, respecto del lote 3, (antes lote 48), manzana C, en el Rancho denominado la Colmena o San Idefonso, ubicado en "Casa Vieja", Casa Elena, colonia Francisco I. Madero, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que cuenta con una superficie de 120 M2, B).- Se nos dicte sentencia mediante la cual se nos declare como legítimos propietarios, del terreno en comento y una vez que cause ejecutoria la misma, declarándose procedente la acción de usucapión, se ordene así, la inscripción a nuestro favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorando su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento a los codemandados por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto

correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de abril del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

742-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

EDUARDO OSTOS MUÑOZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 449/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO GUADARRAMA ROMERO en contra de EDUARDO OSTOS MUÑOZ, demandándole lo siguiente. A).- El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de propiedad en mi favor, respecto de la casa tipo 3 "C", ubicada en el lote 1, manzana 76, en las calles de Mirahuertos, en el sector Cumbrias, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cual tiene una superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados y que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los antecedentes registrales siguientes: partida 9552, volumen 197, libro 45, del distrito judicial mencionado, B).- La declaratoria de su Señoría en el sentido de que a la fecha ha operado en mi favor la prescripción extintiva, respecto del pago de la cantidad de \$172,000,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), actualmente \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); que debían ser cubiertos por mí en concepto de finiquito de la operación de compra-venta pactada entre ambos, y que como consecuencia de ello se me libere de la obligación de pagar dicha cantidad a mi contraparte, tal como lo disponen los artículos 7.465, 7.475 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México, C).- El pago de la cantidad de \$433,405.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS 10/100 M.N.), actualmente \$433,405.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 10/100 M.N.), erogada por el suscrito en la terminación de la construcción y acabados del inmueble materia de compra-venta, tomando en consideración las especificaciones contratadas con el hoy demandado, D).- La devolución de la cantidad de \$32,500,000.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), actualmente \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que pague al hoy demandado para la cobertura del pago de impuestos, derechos, hipoteca, escrituración y terminación de la construcción del inmueble materia de juicio, y que finalmente el hoy demandado no pague y tampoco terminó la construcción a que estaba obligado, habida cuenta de que por ejemplo la terminación de la construcción y acabados del citado inmueble fueron por mí pagados, tal como se desprende en los documentos base de la acción, E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Naucalpan de Juárez, México, a cuatro de marzo de dos mil cinco.- Por presentado a ARTURO GUADARRAMA ROMERO, con su escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el cursante, y se tiene por hecha la aclaración en términos del inciso d), de su demanda precisando que la cantidad sobre la cual solicita la devolución es la de \$32,500,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), actualmente \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en consecuencia hágase la publicación de los edictos correspondientes en términos del auto de fecha diez de enero del año en curso.- Naucalpan de Juárez, México, a veintidos de marzo de dos mil cinco.- Por presentado a ARTURO GUADARRAMA ROMERO, con su escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el cursante y se tiene por hecha la aclaración en términos del inciso c) de su demanda precisando que la cantidad sobre la cual solicita el pago de \$433,405.10

(CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), actualmente \$433,405.10 M.N.), lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Naucalpan de Juárez, México, a catorce de marzo de dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

742-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

ARCADIO RAMIREZ ORTEGA.

En los autos del expediente número 84/05-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUAN SANCHEZ SANCHEZ, en contra de ARCADIO RAMIREZ ORTEGA, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a ARCADIO RAMIREZ ORTEGA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demandada instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en el juicio, vía ordinaria civil (usucapión) las siguientes prestaciones: A).- Se declare que me he convertido en propietario por haberse consumado en mi favor la usucapión de una fracción de terreno con superficie de 333.25 metros, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio s/n, lote 8, manzana 37, colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, (antes carretera Naucalpan, Toluca, San Rafael, Chamapa, Naucalpan, Méx.). B).- En su momento se inscriba la sentencia que reconozca al actor como propietario, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, con adscripción al municipio de Naucalpan, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta población y el Boletín Judicial. Se expide a los veinticinco días del mes de abril del dos mil cinco, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

742-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

TRINIDAD FRAGOSO.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARICELA ANAYA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 938/2004-2a., las siguientes prestaciones: A).- La

declaración judicial que de poseedora me convertí en propietaria de una fracción del predio denominado "La Mohonera" por haber operado en mi favor la usucapión, con referencia a los derechos que adquirí sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo, manzana trece (13), lote veintisiete (27), Colonia El Carmen, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de ciento cuarenta y seis metros con cuarenta centímetros cuadrados (146.40 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 36.60 metros con área común; al sur: en 36.60 con predio la Concepción; al este: en 04.00 metros con área común; al oeste: en 04.00 metros con Avenida del Trabajo y demás prestaciones que refiere. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veinte de abril de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israde.-Rúbrica.

1539.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 21/05.

TRINIDAD FRAGOSO.

TRINIDAD ANAYA RODRIGUEZ, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil de TRINIDAD FRAGOSO Y HUMBERTO ANAYA FRAGOSO, la usucapión respecto de una fracción del predio denominado "La Monera" ubicado en Avenida del Trabajo, manzana 13, lote 27, Colonia El Carmen, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros linda con Enrique Martínez Ortiz; al sur: 10.00 metros, linda con predio La Concepción; al este: 13.00 metros, linda con Empresa Electropura y al oeste: 13.00 metros, linda con área común, con una superficie total de: 143.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la suscrita adquirió dicho inmueble por medio de un contrato de compra-venta celebrado con HUMBERTO ANAYA FRAGOSO, y a partir de la celebración de dicho contrato la suscrita posee de manera pública, pacífica, de buena fe y con el carácter de propietario dicho inmueble. Por lo que la demandada TRINIDAD FRAGOSO deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado respectivas.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial; se expiden los mismos a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1539.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

TRINIDAD FRAGOSO.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARÍA INES ANAYA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 926/2004-2a, las siguientes prestaciones A).- La declaración judicial que de poseedora me convertí en propietaria de una fracción del predio denominado "La Mohonera" por haber operado en mi favor la usucapión, con referencia a los derechos que adquirí sobre el inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo, manzana trece (13), lote veintisiete (27), Colonia El Carmen, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de ciento cincuenta y ocho metros con cincuenta y un centímetros cuadrados (158.51 m2.), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos frentes el primero en 7.30 con área común y el segundo en 5.40 con Guadalupe Anaya; al sur: en 12.10 metros con área común; al este: en 13.10 metros con área común; al oeste: en 13.10 metros con Francisco Rendón. Y demás prestaciones que refiere, comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veinte de abril de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1539.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 232/2005.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio controversia del orden familiar, sobre pérdida de guarda y custodia, promovido por CARLOS MONTES DE OCA GUERRERO, en contra de JUDITH PEREZ SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JUDITH PEREZ SANCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación así como Boletín Judicial de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor CARLOS MONTES DE OCA GUERRERO. A).- La declaración judicial que decreta la revocación o pérdida de la guarda y custodia de la hoy demandada que ejerce sobre sus dos menores hijas. B).- La declaración judicial mediante la cual se otorgue a favor del actor, de manera definitiva, la guarda y custodia de sus dos menores hijas. C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1540.- 28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LUZ MENA CLILA DE MARTINEZ.

MARIA ESTHER CANCINO ZEPEDA, en el expediente número 187/2005, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 29, de la colonia la Perla, de este municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.09 m con lote 13; al sur: 16.12 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie de 128.80 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

656-B1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A JOSE LUIS GONZALEZ MOLINAR, O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 142/2005 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la señora GABRIELA VEGA MALDONADO en contra de el señor JOSE LUIS FONZALEZ MOLINAR, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha diecinueve de abril del año dos mil cinco, el Juez ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a usted que: La señora GABRIELA VEGA MALDONADO, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: Única.- La disolución del vínculo jurídico que nos une, por virtud de divorcio, bajo la causal que establece la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en nuestra entidad Federativa. Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio el demandado, en el boletín judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México el día veinticinco de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1543.- 28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 568/00 en la vía ordinaria mercantil, promovido por GONZALO CERON BAÑOS, EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA EMPRESA FABRICAS DE CORDELES DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de INDUSTRIAL SAHUGO, S.A. DE C.V.; por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil cinco, se señalan las diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en: 1.- trece rollos de henequén de tres cuartos de pulgada de diámetro de los cuales: 3 rollos son de polietileno con peso aproximado de 58.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$25.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$4,350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 6 rollos son de henequén con peso aproximado de 58.00 kilogramos cada uno con un valor de \$30.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). 1 rollo de henequén con peso aproximado de 47.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$35.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$1,410.00 (MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), 1 rollo de polietileno con peso aproximado de 43.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$25.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$1,075.00 (MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). 2 rollos de polietileno con peso aproximado de 52.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$25.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- Seis rollos de cabo torcido de una pulgada de diámetro de los cuales: 1 rollo de polietileno con peso aproximado de 54.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$25.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 2 rollos de henequén con peso aproximado de 54.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$30.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). 2 rollos de polietileno con peso aproximado de 47.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$25.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 1 rollo de polietileno con peso aproximado de 48.00 kilogramos cada uno, con un valor de \$25.00 por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Un rollo de cabo trenzado de polietileno con un peso aproximado de 199.00 kilogramos y un valor de 25 pesos por lo tanto su valor es de: \$4,975.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). 4.- Un rollo de cabo trenzado de polietileno de aproximadamente tres pulgadas de diámetro con un peso aproximado de 268.00 kilogramos y un valor de 25 pesos por kilogramo, por lo tanto su valor es de: \$6,700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Trece rollos de henequén de cinco octavos de pulgada de diámetro con un peso aproximado de 39.00 kilogramos cada uno y un valor de 30 pesos, por lo tanto su valor es de: \$15,210.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidades que sumadas dan un total de \$54,900.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como se observa se trata de bienes de los cuales no es fácil su comercialización, en todo caso se hira haciendo por partes o al menudeo, razón por la cual se considera un factor de comercialización del setenta por ciento, por lo que el valor comercial de los bienes antes descritos ascienden al total de \$38,430.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); remate que se llevara a cabo, tomando en consideración lo anterior, mismo que le fue fijado por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces, dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Toluca, México a veintiocho de abril de dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1631.- 6, 9 y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 634/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FIDENCIO RAMIREZ LOPEZ, en contra de PEDRO MORENO FLORES, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día diecinueve de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo marca Tsuru Nissan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, serie 4BAYB13-34674, cuatro puertas, color azul cielo y blanco, interiores color gris, motor GA16-766379P, sirviendo como base del remate la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Expedido el día treinta y uno de marzo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

797-A1.-6, 9 y 10 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente 583/2003-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HOSPITAL SAN JOSE SATELITE, S.A. DE C.V., en contra de JUAN ROBERTO RAMOS CORONADO Y REBECA RAMOS RODRIGUEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, dictó un auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a veintiuno de abril del dos mil cinco.

Por presentado al LICENCIADO ALEJANDRO GONZALEZ DE LOS SANTOS, con el escrito de cuenta y anexos que acompaña, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078, 1410 y 1411 del Código de Comercio, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el promovente, en consecuencia por así permitirlo el estado que guarda el presente asunto, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las nueve horas del día veinte de junio del dos mil cinco, a fin de que tenga verificativo la venta judicial de los bienes embargados en almoneda pública, siendo este el bien inmueble ubicado en calle número 16, casa 107, del condominio horizontal, denominado "Las Bugambilias" en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, sirviendo como precio para el remate del bien inmueble la cantidad de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y toda vez que el inmueble del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente de Cuernavaca, Morelos, a fin de que ordene a quien corresponda de cumplimiento a lo ordenado en líneas anteriores.

**NOTIFIQUESE.-**

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

774-A1.-3, 10 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 372/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, a través de su apoderado legal LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de ZACARIAS PETRONIO RUIZ SERRANO Y ELPIDIO GUADARRAMA MORALES. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día treinta de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del inmueble ubicado en la calle de Matamoros número 18, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con Olvera Pedroza, al sur: 23.50 m con Uriel Gordillo Ramírez, al oriente: 8.00 m con Serafín Pedroza, al poniente: 8.00 m con Avenida Matamoros, con una superficie de: 188.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Estado de México, en el volumen 40, libro primero, sección primera, asiento 726, foja 139 vuelta, de fecha de inscripción veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, a nombre de ZACARIAS PETRONIO RUIZ SERRANO Y LEONILA CLARA MORALES VAZQUEZ DE RUIZ, y los derechos serán del cincuenta por ciento que le corresponde en la sociedad conyugal a ZACARIAS PETRONIO RUIZ SERRANO. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado en que se encuentra el inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$249,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado el inmueble.- Se convoca a postores.-Toluca, México, veintidós de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1607.-3, 10 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

El señor ISAIAS MAYA BELLO, promueve por su propio derecho en el expediente 161/05, en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de Información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San José, perteneciente al municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 166.70 metros y colinda en siete líneas con Jesús Maya Jiménez; al sur: 187.00 metros y colinda en doce líneas con camino a Texcallitán; al oriente: 106.50 metros y colinda en cinco líneas con camino a San Andrés de los Gama; al poniente: no tiene medidas, con una superficie total de 8,838.00 (ocho mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados).

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor ISAIAS MAYA BELLO, pase a deducirlo en términos de Ley, Temascaltepec, México, a dos de mayo de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1635 -6 y 10 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 195/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), promovido por ANTONIO FUENTES GUTIERREZ, en representación de ENRIQUE FUENTES VILLANUEVA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Paseo Matlazincas S/n en el poblado de Calixtlahuaca, municipio de Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.80 metros con Andrés Galindo Vázquez; al sur: 25.00 metros con Cecilio Flores y María de los Angeles Torres; al oriente: 22.50 metros con María Félix Morales Trujillo y José González A., al poniente: 23.50 metros con Carlos Martínez Carmona; la Licenciada Patricia Lucía Martínez Esparza, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo.

Entregado el día veintisiete de abril del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica. 1613.- 4 y 10 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3503/144/05, MARIA DE LOURDES NARANJO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Colín; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 23.50 m con Albino Mejía Pérez; al poniente: 23.50 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 730/22/05, C. ANASTACIA RANGEL RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez S/N, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Sr. José Rios, al sur: 18.00 m con Remedios Rebolal, al oriente: 7.00 m con Porfirio Salazar Baltazar, al poniente: 7.00 m con calle Av. Benito Juárez. Superficie aproximada de: m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 731/23/05, C. DANIEL VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Constitución S/N, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.40 m con Eduardo Vázquez González, al sur: 15.00 m con Felipe Frago Oliver, al oriente: 11.50 m con José Luis Valencia, al poniente: 03.00 m con andador actualmente calle Constitución. Superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 6618/254/04, C. LIDIA GUADALUPE RODRIGUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Boulevard Universitario, lote 8, manzana "B", sin número, Col. Francisco Sarabia Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.19 m con lote 7, al sur: 13.57 m con lote 9, al oriente: 12.06 m con Boulevard Universitario, al poniente: 11.50 m con lote 12 y 13. Superficie aproximada de: 176.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 4094/313/04, C. JOSE MANUEL GARCIA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tierra Nueva", lote 1, calle Tepeolulco, Col. Tepeolulco, anteriormente denominado Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Teodoro Plascencia Iñiguez, al sur: 10.00 m con calle Tepeolulco, al oriente: 20.00 m con Dimas Villar, al poniente: 20.00 m con Teodoro Plascencia Iñiguez. Superficie aproximada de: 260 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10493/553/04, C. CAROLINA DEL CARMEN CASANOVA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xóchitl No. 11, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con el predio del C. Valentín Calixto Franco, al sur: 12.00 m con la C. Teresa de Jesús Uribe Nájera, al oriente: 6.5 m con C. Colín Vega Gilberto, al poniente: 6.5 m con calle Xóchitl. Superficie aproximada de: 78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 10494/554/04, C. TERESA DE JESUS URIBE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xóchitl, No. 11-A, Col. El Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con el predio de la C. Carolina del Carmen Casanova Loza, al sur: 12 m con Estela Eufrasio Torres, al oriente: 6.5 m con C. Colín Vega Gilberto, al poniente: 6.5 m con calle Xóchitl. Superficie aproximada de: 78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10495/555/04, C. ESTHER CAMACHO JIMENEZ Y ROSA AMPARO CAMACHO JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Animasco, población de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.95 m con Luis Soriano, al sur: 36.70 m con María del Carmen Frago V., al oriente: 30.50 m con calle Rosario, al poniente: 29.75 m con Fundidora Chiconautla. Superficie aproximada de: 1,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10496/556/04, C. JOSE ANGUIANO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetlapa, lote 3 C, manzana 20, calle sin nombre, Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con el Sr. Sabino Camacho, al oriente: 19.60 m con lote No. 4, al poniente: 19.40 m con lote No. 2. Superficie aproximada de: 136.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10497/557/04, C. SALVADOR CEDILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Techachal, Santa María Chiconautla, Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 7.95 m con calle Izcalli, al sureste: 15.00 m con lote ocho, al suroeste: 7.83 m con lote seis, al noroeste: 14.92 m con calle Uxmal. Superficie aproximada de: 118.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10498/558/04, PABLO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Jaime, lote 4, manzana 11, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m con lote No. 3, al sur: 11.99 m con lote No. 5, al oriente: 10.52 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con calle. Superficie aproximada de: 129.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10499/559/04, C. JAIME CAMACHO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Animasco, poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.70 m con Griselda Fragosó V., al sur: 36.50 m con Privada del Rosario, al oriente: 30.50 m con calle Rosario, al poniente: 29.75 m con fundidora Chiconautla. Superficie aproximada de: 1,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11007/561/04, C. INOCENCIA ALCARAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. las Nopaleras, lote 25, manzana 5, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 26, al sur: 15.00 m con lote 24, al oriente: 8.00 m con calle Cerrada Palma, al poniente: 8.00 m con lote 18. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11008/562/04, C. MARIA DEL CARMEN ESPEJEL DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, lote 2, manzana 2, calle sin nombre, sección Xacopinca, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle sin nombre, al sur: 7.50 m con el lote 5, al oriente: 16.00 m con lote 3, al poniente: 16.00 m con lotes 1 y 8. Superficie aproximadamente de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11009/563/04, C. DELFINA HERNANDEZ CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Soriano, lote 25, manzana 5, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Iztcuitli, al sur: 7.00 m con lote 27, al oriente: 15.00 m con lote 26, al poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11422/596/04, C. ISABEL EMILIA GOMEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, lote 3, manzana S/N, privada Ecatepec, San Cristóbal, actualmente calle Naranjos, lote 3, Col. 12 de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.30 m con lote No. 4, al sur: 28.25 m con lote No. 2, al oriente: 7.00 m con Privada Ecatepec, al poniente: 7.70 m con Planta de Bombeo de Agua. Superficie aproximada de: 187.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 994/35/05, MARIA CONCEPCION JAIMES PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Guanábana S/N Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Cerrada Guanábana, al sur: 10.00 m y colinda con Guillermo Díaz González, al oriente: 18.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 18.00 m y colinda con Rafael Nava Diaz. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 993/34/05, ALEJANDRO PARRA GINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. De Fresnos S/N, Col. La Paz, San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.89 m y colinda con calle Cda. De Fresnos, al sur: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 33.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 39.04 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 297.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11660/598/04, C. REYNALDA QUEZADA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepeolulco, lote 1, manzana 3, Av. Xalostoc, Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.40 m con José Silva Hernández, al sur: 16.75 m con Av. Xalostoc, al oriente: 19.50 m con Alfredo Mendoza Soto, al poniente: 12.40 m con calle Guerra Galván. Superficie aproximada de: 226.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11661/599/04, C. JOSE ALVARADO LOE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ixtilahuaitenco", en calle Vicente Guerrero, manzana 2, lote 19, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 07.10 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 07.10 m con terreno baldío, al oriente: 17.15 m con lote 18, al poniente: 17.15 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 121.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11662/600/04, C. VERONICA LOPEZ VIDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana "B", calle Emiliano Zapata, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.50 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 08.50 m con Cerrada Calería, al oriente: 25.53 m con lote 11, al poniente: 25.40 m con lote 9. Superficie aproximada de: 216.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I. A. 11666/585/04, C. JOSE ANTONIO TOSCANO ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. Nopalera chica, lote 34, Mza. 4, calle Prolongación Av. México, en Col. Ampliación Tulpetic, municipio

de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre, al sur: 8.50 m con lote 22 y 23; al oriente: 14.35 m con lote 33; al poniente: 14.35 m con lote 35. superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11667/586/04, C. EMMA REYES PLATA Y ANDRES GUSTAVO GARCIA REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Hidalgo, Col. Arbolitos Xalostoc municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 15.00 m con Alfonso Martínez; al sur: 15.00 m con Jesús Romero; al oriente: 5.60 m con calle Pública, actualmente calle Hidalgo; al poniente: 5.60 m con Víctor Villeda. Superficie aproximada de: 83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11668/587/04, C. HORTENCIA AGUILERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Lt. 8, Mza. 1, calle Camelia Esq. Parque, Col. Nopalera II, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 18.80 m con calle del Parque; al sur: 19.39 m con Hortencia Aguilera G.; al oriente: 10.00 m con calle Camelia; al poniente: 10.50 m con Anselmo Hernández. Superficie aproximada de: 202.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11669/588/04, C. JOSE LUIS WALS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Belisario Domínguez S/n, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 24.50 m con Juan Enriquez; al sur: 24.50 m con Rafael Wals López; al oriente: 12.00 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 12.00 m con Santiago Peñarajas. Superficie aproximada de: 294.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11670/589/04, C. ENRIQUE SANABRIA LAMPALLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Lt. 4 Mza. 2, Col. el Arbol, actualmente Av. Morelos, el Arbol Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec

distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 3; al sur: 15.00 m con lote # 5; al oriente: 8.00 m con calle Pública; al poniente: 8.00 m con lote # 28. superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11671/590/04, C. J. AMPARO CALDERON AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Rosas, Mza. 1, Lt.11, Col. Texalpa Tlupetlac, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 08.00 m con calle de las Rosas; al sur: 08.00 m con Escuela Mariano Matamoros; al oriente: 15.00 m con Sra. Julia Márquez; al poniente: 15.00 m con Sra. Martha Patricia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11672/591/04, C. URBANO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. el Arbol Lt. 16, Mza. 3, cerrada de Morelos, Col. el Arbol actualmente Col. el Arbol de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 23.75 m con lote # 15; al sur: 24.19 m con lote #17; al oriente: 8.00 m con calle Pública; al poniente: 8.00 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada de: 191.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11673/592/04, C. ABEL SALAS GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. "El Zapote", Lt. 13, Mza. 5, Col. La Joya Guadalupe Victoria, en 2da. Cda. de Cuauhtémoc, actualmente Col. La Joya Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 11.40 m con calle 2ª. Cda. de Cuauhtémoc; al sur: 02.00 m con terreno de la sección de Carlos Bazz; al oriente: 22.00 m con un camino; al poniente: 20.00 m con lote 14. superficie aproximada de: 135 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11674/593/04, C. ERNESTO MENDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. "El Huizache Chico", Lt. 8, calle S/n, en Gpe. Victoria actualmente Cda. de Tesoro S/n., la Joya

Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 18.22 m con Soledad Hernández; al sur: 18.22 m con Julian Pichardo; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 con Andrés Mendoza. Superficie aproximada de: 163.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11675/594/04, C. ANTONIO CORTEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P. D. Tlazalpa, Lt. 1, Mza. 1-A, Col. ciudad Cuauhtémoc, calle Nahuixochitl, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 79.55 m con terreno denominado Zacatenco; al sur: 57.47 m con los mismos vendedores; al oriente: 40.15 m con Avenida del Progreso hoy Nahuixochitl; al poniente: 32.70 m con terreno denominado la Ortega. Superficie aproximada de: 2,187.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 107/02/05, C. LETICIA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P. D. Zacatla, situado en el lugar de su vecindad, actualmente calle Aguascalientes No. 137, Col. Santa María Tlupetlac, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 10.90 m con Antonio Camacho Reyes; al sur: 10.90 m con Enrique Camacho Reyes; al oriente: 12.10 m con José Luis Camacho; al poniente: 11.40 m con calle Aguascalientes. Superficie aproximada de: 128.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 03 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 155/02/05, C. LUIS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villas Gigante, calle sin nombre, actualmente calle Allende sin número, municipio de Coacalco distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 19.60 m con Domitila Rodríguez; al sur: 16.00 m con Jesús Marín Colín; al oriente: 8.00 m con lote Baldío; al poniente 8.00 m con calle actualmente calle Allende. Superficie aproximada de: 142.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 9 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 924/120/05, RAQUEL ZAMORA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en calle Vicente Guerrero S/n. Barrio del Cerrito, en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.40 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 20.70 m con Juan García; al oriente: en 30.00 m con Leonor Cruz; al poniente: en 40.00 m con Filemón Sánchez García, teniendo una superficie de: 1,197.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 826/110/05, GLORIA SOTO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Aquiles Serdán sin número, Barrio de las Milpas, en el Poblado de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyapoxtla y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Reyes García Antonio; al sur: 30.00 m con Miguel Reséndiz García; al oriente: en 20.70 m con calle Aquiles Serdán sin número; al poniente: en 20.70 m con Miguel Reséndiz García, teniendo una superficie de 620.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 592/71/05, VICENTE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle San Felipe de Jesús, Barrio de San Marcos, en Jilotzingo, municipio de Hueyapoxtla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.98 m con Emma Guadalupe, Juan y Vicente Barrera R; al sur: 13.26 m con callejón Felipe de Jesús; al oriente: en 7.12 m con Ausencio Barrera García; al poniente: en 7.08 m con Juan Barrera Rodríguez, teniendo una superficie de: 93.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1206/258/03, MA. DEL CARMEN CRUZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santana", lote 3, de la manzana 1, en la colonia San Bartolo Cuautlalpan,, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.50 m con lote 4; al sur: en 19.04 m con lote 2; al oriente: en 7.50 m con lote 10; al poniente: en 7.50 m con calle S/n. Teniendo una superficie de: 144.53.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 825/109/05, SIMON RODRIGUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyapoxtla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 44.10 m con camino vecinal; al sur: 64.00 m con Encarnación Carbajal; al oriente: en 74.80 m con Jaguey; al poniente: en 108.30 m con Pablo Carbajal Cruz, teniendo una superficie de: 4,820.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1449/130/05, JOSE LUZ ESPEJEL ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Num. Treinta Tequexquahuac, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.50 m con calle Zaragoza; al sur: 34.00 m con Av. Hidalgo; al oriente: 88.10 m con Dionisio Mendez Monsalvo; al poniente: 87.55 m con Constanzo Beltrán Gutiérrez. Superficie de 2,920.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco Méx., a 25 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.  
664-B1.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2116/127/2005, ARISTEO VAZQUEZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con calle sin nombre; al sur: 35.00 m con Isaías Cárdenas Mejía; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Roberto Bastida Vilchis. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1555.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3297/138/2005, ROBERTO CARLOS CORTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez,

municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80, 26.88 y 5.34 m colindan con barranca; al sur: 4.50, 31.62, 18.89, 22.49 m colindan con camino; al oriente: 54.18 m colinda con Arturo Cortés Velásquez; al poniente: 5.30, 60.69 m colinda con barranca. Superficie aproximada de 2730.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1565.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 292/83/2005, MARIA ASUNCION AGUSTIN DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/número Esq. Con Abasolo, Santiago Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.70 m con Francisco Samano; al sur: 13.25 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 17.20 m con calle Abasolo; al poniente: 17.80 m con Guillermo Agustín Dávila. Superficie aproximada: 227.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 21 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1610.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1769/109/05, ANGEL DE LEON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 27 de Septiembre S/n. San Jerónimo Chicahuatco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 90.75 m con Ma. Guadalupe Morelos de León; al sur: 90.75 m con Crispín Romero; al oriente: 17.50 m con Esperanza de León Arzate; al poniente: 17.50 m con Privada de 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 1,588.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1612.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1478/99/05, MAGDALENA FRANCO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara predio denominado "Encarnación", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: 78.80 m linda con camino sin nombre; al sur: 73.70 m Leandro Espinosa hoy camino sin nombre; al oriente: 158.50 m linda con Manuel Espinosa; al poniente: 158.00 m linda con Nicolás Espinosa. Superficie aproximada de: 11,289.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 4 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1479/100/05, ERNESTO ANASTASIO FRANCO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, predio denominado "La Joya" municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 66.50 m con Laura Franco Moreno 2.- 45.50 m linda con Juan Roberto Franco Vázquez; al sur: 60.00 m linda con camino sin nombre; al oriente: 1.- 148.50 m linda con Gabriel Franco Montiel, 2.- 69.50 m con Juan Roberto Franco Vázquez; al poniente: en cuatro medidas 56.70 m, 73.00 m. Superficie aproximada de: 15,654.84.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 1 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1071/69/05, GLORIA TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Predio Urbano" municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con clínica; al sur: 15.00 m linda con Enrique Martínez; al oriente: 17.55 m linda con Angel Tenorio; al poniente: 17.55 m linda con callejón. Superficie aproximada de: 263.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1088/73/05, DONATO GARCIA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, predio denominado "Tlaquilpa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en tres líneas 1.- 12.50 m, 2.-16.25 m, 3.-22.80 m linda con camino; al sur: 56.35 m con Juan García; al oriente: 73.70 m con Francisco García; al poniente: 52.70 m con camino. Superficie aproximada de: 3,409.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 3 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1514/102/05, EZEQUIEL PEREZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/n. Tecamac, predio denominado "La Nopalera" municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 43.50 m linda con Adán Pérez Zúñiga; al sur: 70.00 m linda con Froylan Urbina; al oriente: 42.90 m linda con camino; al poniente: 36.80 m linda con Carlos Cruz. Superficie aproximada de: 2,258.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 4 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 13234/651/04, EFRAIN CUTBERTO CORTEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Tepanco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Teodoro Gallegos; al sur: 10.00 m con Avenida de la Amistad; al oriente: 28.00 m linda con Micaela Badillo de Rangel; al poniente: 28.00 m linda con Leonardo Núñez Martínez. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1477/98/05, MARIA LUCIA RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Attamaxac", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 129.30 m linda con Arnulfo Montiel Alva y Dimas Martínez Méndez; al sur: 129.30 m con Dimas Martínez Méndez; al oriente: 30.92 m linda con Dolores Alvarez Márquez; al poniente: 31.28 m linda con Agustín Beltrán. Superficie aproximada de 3,999.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 40/72/05, EMELIA REBECA CARBAJAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 4.80 m con el Sr. Jesús Genaro Carbajal Sánchez; al sur: 8.25 m con el Sr. Jesús Genaro Carbajal Sánchez; al oriente: 21.10 m con el Sr. Jesús Genaro Carbajal Sánchez; al poniente: 24.10 m con el Sr. León Arellano. Superficie aproximada de: 169 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 31 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 41/74/05, EVELIA MARQUEZ PEREZ Y FRANCISCA MARQUEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado sur de la población de Amatepec. Municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.10 diez metros y colinda con la carretera Amatepec, la Goleta, lugar de su ubicación; al sur: 10.00 diez metros y colinda con terreno de la vendedora C. Beatriz Sánchez V; al oriente: 10.00 diez metros y colinda con predio de Beatriz Sánchez Venoes; al poniente: 10.00 diez metros, colinda con el inmueble de la señora Elvia Rojas y su Esposo el C. Gaspar Flores Peña. Superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 01 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 660/87/05, OSCAR MANUEL PORTILLO PISCIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Ahuehualcalco, que se encuentra ubicado en calle primera cerrada de Sor Juana Inés de La Cruz número 45, el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.80 m con José Alberto Lozano Rosas; al sur: 17.32 m con calle primera cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente 30.90 m con Agustín Vargas Ramos; al poniente 30.76 m con Luis Vargas Muñoz hoy Macrina Vargas Muñoz, con una superficie de 541.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de marzo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 620/77/05, MARIA DE LA LUZ EDITH GUTIERREZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado San Francisco, que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de los Reyes la Paz, distrito de Texcoco Estado de México el cual mide y linda: al norte: 8.80 m con Epifania Páez Mariles; al sur: 7.86 m con calle francisco I. Madero y 90 centímetros con Rosario Páez Galindo; al oriente: 18.67 m con paso de servidumbre; al poniente: 9.20 m con Angel Páez y Rosario Páez Galindo y 9.12 m y linda con Rosario Páez Galindo; con una superficie de 154.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 8543/590/04, JUANA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado El Horno, que se encuentra ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco Estado de México el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote; al sur: 15.00 m con lote número 21; al oriente: 8.70 m con lote número 23; al poniente: 8.50 m con calle cerrada; con una superficie de 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 742/05, ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Tepezingo, que se encuentra ubicado en el Poblado de la Magdalena Panoaya, en el municipio de Texcoco, distrito de Texcoco el cual mide y linda: al norte: 47.50 m con Jorge Bojorgues Sánchez; al sur: 38.70 m con Juan Alvarado Santillán; al oriente: 28.60 m con Lourdes Hernández Bojorgues; al poniente: 30.00 m en dos medidas, la primera de sur a norte con 13.00 m con Ema Alvarado Delgado, la segunda de 13.00 m con Joaquín Alvarado, continuando con la misma dirección con una entrada de 4.00 m con un callejón de uso común o servidumbre de paso, de la cual son copropietarios José Bojorgues Sánchez y Alberto Hernández Rodríguez, mismo que comunica a la calle Constituyente. Superficie 1262.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de marzo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1942/80/2005, ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, predio denominado "Itonalpa I", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle Ixtlachuatl; al sur: 17.60 m con Reyes Aguilar Nolasco; al oriente: 136.00 m con Dávalos Sandoval; al poniente: 136.00 m con Esteban López Cruz. Superficie aproximada de 2,386.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1943/81/2005, FRANCISCA LUCRECIA LOPEZ HERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, predio denominado "Itonalpa II", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.10 m con calle Ixtlachuatl; al sur: 17.60 m con Reyes Aguilar Nolasco; al oriente: 136.00 m con Esteban López Cruz; al poniente: 136.00 m con Julio Sandoval Aguilar. Superficie aproximada de 2,359.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1940/78/05, MARIA CONCEPCION LOPEZ HERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, predio denominado "Xaltemilco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 142.50 m con Esteban López Cruz, al sur: 110.70 m con Higinio Flores Alfaro; al oriente: 43.00 m con Graciela Sandoval Castillo; al suroeste: 51.00 m con Roberto López Heras. Superficie aproximada de 5,443.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1941/79/05, ROBERTO LOPEZ HERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, predio denominado "Pelaxtitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.60 m con Cleofas Losa Sandoval, 56.25 m con Cleofas Losa Sandoval; al sur: 158.00 m con Esteban López Cruz; al noreste: 55.65 m con Concepción López Heras; al oriente: 17.00 m con Higinio Flores Alfaro; al poniente: 31.40 m con Camino Florida; al noreste: 27.00 m con Camino Florida. Superficie aproximada de 4,208.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1945/83/2005, MA. ELENA TAGNORI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. América del Norte No. 2, en San Andrés Tlalamac, predio denominado "Tlalmomuxco", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.85 m con camino; al sur: 26.78 m con Leonardo Rodríguez Moreno; al oriente: 57.26 m con Severo Rodríguez; al poniente: 51.38 m con Avenida América del Norte. Superficie aproximada de 1,565.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1944/82/05, CESAR AUGUSTO FLORES OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Popo Park, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Mercaderes; al sur: 33.00 m con calle de la Quemada; al oriente: 50.00 m con calle Arcos; al poniente: 50.00 m con Oscar Escobar. Superficie aproximada de 1,650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1939/77/05, GUSTAVO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con lote 23; al sur: 8.50 m con barranca; al oriente: 39.00 m con Tabachines; al poniente: 35.00 m con Gustavo López Sánchez. Superficie aproximada de 795.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1760/65/2005, SEBASTIAN GUERRERO JUAREZ, representado por ANTONINO GUERRERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Coloxtitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.30 m con calle sin nombre; al sur: 15.05 m con Efraín Carrillo; al oriente: 18.90 m con Joel Guerrero Juárez; al poniente: 18.90 m con Antonino Guerrero Juárez. Superficie aproximada de 286.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1758/64/2005, JUANA FLORES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 191 (antes 65) Amecameca, predio denominado "Moranco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.45 m con Beatriz Irene Serrano Gómez; al sur: 31.11 m con Olga Flores Gutiérrez; al oriente: 7.56 m con calle Morelos; al poniente: 6.92 m con Ma. Magdalena Ramos de Ramírez y Ricardo Castilla. Superficie aproximada de 225.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 1750/63/2005, FERNANDO RAYON JEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, predio denominado "San Juan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.63 m con carretera a Chalco-San Martín Cuautlalpan; al sur: 90.65 m con antiguo camino a Chalco; al oriente: en dos tramos de 142.43 y 512.78 m con la Hacienda de González; al poniente: en dos líneas de 126.31 m y 490.34 m con el predio denominado San Juan, propiedad de Fernando Rayón Jerez. Superficie aproximada de 2 hectáreas y media con novecientos cuarenta metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7002/256/04, C. KARINA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad urbano "sin nombre", en cerrada sin nombre, Col. Vista Hermosa, 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.03 m con propiedad privada, al sur: 10.03 m con Cerrada sin nombre, al oriente: 15.95 m con propiedad privada, al poniente: 15.96 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7003/257/04, C. OCTAVIANO GUIDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", lote 07, manzana 3, domicilio conocido, Col. Francisco Sarabia, La Colmena, actualmente Cda. 5 de Mayo No. 4, Col. Francisco Sarabia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Sra. María Judith Salazar, al sur: 8.00 m con andador único, al oriente: 29.81 m con Daniel Martínez Carmona, al poniente: 29.79 m con lote 8. Superficie aproximada de: 238.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7004/258/04, C. JOSE FELICIANO PINEDA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Mogote", en la Col. Vicente Guerrero, actualmente 2da. Cda. López Mateos S/N, Col. Vicente Guerrero, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad del Sr. Jesús Hernández, al sur: 20.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad del Sr. Antonio Arzate Casas. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7005/259/04, C. MARCELA BAUTISTA DE TUXPEÑO Y ELIDIO TUXPEÑO SAN JUAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cañada", calle sin nombre, Col. Zaragoza, actualmente calle sin nombre, S/N, Col. Zaragoza, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad de los señores Delfina Tuxpeño de Flores y Agustín Flores Rangel, al oriente: 16.00 m con calle sin nombre, al poniente: 16.00 m con propiedad de la familia Franco. Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7006/260/04, C. DELFINA TUXPEÑO DE FLORES Y AGUSTIN FLORES RANGEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cañada", calle sin nombre, Col. Zaragoza, actualmente, Col. Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad de los señores Marcela Bautista y Tuxpeño y Elidio Tuxpeño San Juan, al sur: 15.00 m con propiedad del Sr. Alberto José Domínguez, al oriente: 8.00 m con calle pública sin nombre, al poniente: 8.00 m con propiedad de los señores Franco. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. I.A. 728/20/05, C. JUANA ELVIRA GOMEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Las Torres, poblado de San José El Vidrio, lote S/N, manzana S/N, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 105.50 m con Ma. de la Luz Gómez Carreño, al sur: 102.50 y 3.00 m con Esteban Manuel Gómez Vega y calle Coahuila, al oriente: 95.00 m con calle Las Torres, al poniente: 95.00 m con Pedro Becerril. Superficie aproximada de: 10,022.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. I.A. 729/21/05, C. MARIA TREJO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", privada sin nombre sin número, Col. Hidalgo, actualmente, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m con Melesio Trejo Ramirez, y Dominga Díaz, al sur: 7.40 y 5.00 m con Antonio Trejo González y Privada, al oriente: 42.98 m con Antonio Trejo González, al poniente: 23.10 y 21.60 m con Rosa Trejo Ortega y Antonio Trejo González. Superficie aproximada de: 386.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 712/96/05, FRANCISCO DEL VALLE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre que se encuentra ubicado en Avenida Mexico, número treinta y cuatro, Barrio de Evangelista, en el municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.33 m con Antonio Luna Romero y Araceli Hernández Ortiz, al sur: 7.28 m con Avenida México, al oriente: 8.63 m con Araceli Hernández Ortiz, al poniente: 12.43 m con Pedro Ledezma Alvarado. Superficie: 71.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 809/105/05, VICENTE HERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Cuahaxochitenco, que se encuentra ubicado en San Sebastián Chimalpa, el municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.60 m con Francisco Frago, al sur: 21.10 m con camino, al oriente: 109.70 m con Salvador González, al poniente: 115.70 m con Juan Noriega. Con una superficie de: 2,237.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 797/101/05, OFELIA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Comunidad, que se encuentra ubicado en calle sin nombre hoy tercera cerrada de Constitución número 19, San Bartolo Acolman, el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.76 m con Sebastián Chanes hoy propietario, al sur: 9.76 m con camino sin nombre hoy tercera cerrada de Constitución, al oriente: 20.50 m con Raúl Aboanza Flores, al poniente: 20.50 m con Adán Mejía García. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 756/100/05, ROBERTO LUIS SALMERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepenepantla, que se encuentra ubicado en calle Encino, lote 11, manzana 2, Colonia Copalera, el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.70 m con lote 10, al sur: 15.70 m con lote 12, al oriente: 8.20 m con propiedad privada, al poniente: 8.20 m con calle Encino. Con una superficie de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 9741/748/04, GILBERTO JERONIMO MONTIEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Colorines, que se encuentra ubicado en Cozollán Norte, el municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 125.00 m con calle Felipe Angeles, al sur: 123.00 m con Noé José Hernández Bautista, al oriente: 184.00 m con Narciso de Lucio Baños, al poniente: 134.00 m con Josué Briseño. Con una superficie de: 17,228.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1623.-4, 10 y 13 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 464/105/05, ANGEL COLIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Rayón No. 16, Tonatico, distrito de Tenancingo, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.20 m con sucesión de Angel Colln Estrada; al sur: 26.60 m con Constanza Arizmendi; al oriente: 11.30 m con Juan Hernández Pedroza; al poniente: 10.90 m con calle Rayón. Superficie de 331.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1563.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. No. 465/106/05, ANGEL COLIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el paraje "La Joya", calle de Matamoros s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con calle Amalia Illana; al sur: 23.00 m con Arnulfo Albarrán Medina; al oriente: 10.50 m con calle de Matamoros; al poniente: 14.50 m con Rubén Morales. Superficie de 287.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1563.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 35/52/05, J. SANTOS ACOSTA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Revelado, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 103 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado; al sur: mide 99 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado; al oriente: mide 98 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado; al poniente: mide 187 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado y Salvador Beltrán B. Superficie aproximada de 14,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 236/336/04, PERFECTO VARGAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jesús Vargas Aguilar; al sur: 20.00 m con Areli Salinas Benítez; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con carretera Arcelia-Cuervos. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 217/317/04, JOSE DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 280 m con Andrea Areas Macedo; al sur: 180.00 m con barranca; al oriente: 120.00 m con Roberto Navarrete Macedo; al poniente: 70.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 21,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 210/310/04, ADAN REBOLLAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 77.00 m con barranca; al sur: 46.00 m con Celerino Domínguez Eutimio; al oriente: 99.00 m con calle sin nombre; al poniente: 125.00 m con barranca. Superficie aproximada de 6,888 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 209/309/04, ADAN REBOLLAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con camino vecinal; al sur: 80.00 m con calle sin nombre; al oriente: 140.00 m con camino vecinal; al poniente: 65.00 m con carretera Arcelia-Cuervos. Superficie aproximada de 9,481 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por instrumento número 61,504 de fecha 30 de marzo del año 2005, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, el señor RUBEN MANRIQUEZ PLIEGO, compareció a aceptar la HERENCIA instituida a su FAVOR, así como el cargo de ALBACEA, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELENA SALAS CUEVAS, así mismo manifestó que con tal carácter formulará el INVENTARIO DE LOS BIENES.

**A T E N T A M E N T E**

LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO  
NUMERO DIECIOCHO DEL  
ESTADO DE MEXICO

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente. 1537.-28 abril, 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 51,545 de fecha 8 de Abril del año 2005, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora CONSUELO FERNANDEZ CANALES, que otorgaron los señores GUILLERMO GERARDO, NORBERTO, JUAN CARLOS Y CLAUDIA GABRIELA, todos de apellidos AGUIRRE FERNANDEZ.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de abril de 2005.

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta del Gobierno de 7 en 7 días. 743-A1.-28 abril y 10 mayo.